



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000117-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de plazas para usuarios de centros del Grupo Aspanias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 117, formulada por D.ª Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre el Grupo Aspanias.

El número de plazas en cada centro perteneciente al Grupo Aspanias en la provincia, de Burgos se encuentra disponible en la Guía de Recursos Sociales que puede consultarse en la Web de la Junta de Castilla y León.

El grado de dependencia de los usuarios de un centro puede variar a lo largo de un año y también pueden variar los propios usuarios, por lo que no es posible realizar una media anual del grado de dependencia de los usuarios de un centro y mucho menos su variación.

El precio para el pago de la prestación del servicio objeto de concierto a ASPANIAS BURGOS se fija por Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se establece el coste máximo por día de plaza ocupada relativo a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales. En 2015, 2016, 2017 y hasta el 1 de abril de 2018 los importes que se aplican son los de la Resolución de 27 de julio de 2012. Del 1 de abril de 2018 al 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 21 de marzo de 2018. Desde el 1 de abril de 2019 los de la Resolución de 20 de marzo de 2019.

Valladolid, 1 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.